ACTA N.º 4 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021, SOBRE EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS" RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º EXPEDIENTE : CONTR 2021/134033 **TIPO:** Obras **PROCEDIMIENTO:** Abierto
TÍTULO: "PASARELA PEATONAL EN LA A-306 P.K. 55 EN CRUCE CON CARRETERA JV-2121. TM TORREDONJIMENO (JAÉN)"

En la sede de la Delegación Territorial en Jaén sita en Paseo Santa María del Valle s/n siendo las 9:30 horas del 30 de junio de 2021, se reúnen para el examen del informe técnico de valoración y apertura del sobre electrónico N.º 3 los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de 21 de abril de 2021, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Rosa María Martínez Pérez	Secretaria General Provincial
VOCALES:	
José Luis Garrido Margolles	Jefe de Servicio de Personal y Administración General
Macarena Sánchez Mena	Interventora Jefe Provincial.
Francisco José Torres Aceituno	Letrado del Servicio Jurídico Provincial.
Juan Martínez Rodríguez	Oficina Técnica.
SECRETARÍA:	
Juan Carlos Calabrús Marín	Jefe de la Sección de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta n.º 3 de la sesión anterior de 3 de junio de 2021, resultando aprobada por unanimidad. En dicha sesión se acordó remitir a la Comisión Tecnica la documentación de los sobres n.º 2 para informe.

Por la Comisión Técnica se eleva a la Mesa de contratación el informe de fecha 21 de junio de 2021 en el quen se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres electrónicos n.º 2: " Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor" presentados por las empresas admitidas a la licitación, cuya puntuación de recoge seguidamente:

1. GEOCAMINOS, S.L. : **18 puntos**
2. AZUL CONSTRUCCIÓN REPAIR S.A. : **27 puntos**
3. PENINSULAR DE CONTRATAS S.A. : **24 puntos**
4. MANUEL ALBA S.A. : **22 puntos**
5. VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S. A. : **39 puntos**
6. DIEZ Y COMPAÑÍA S.A. : **36 puntos**
7. UTE ELSAMEX GESTIÓN INFRAESTRUCTURAS S.L. CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES S.L. : **14 puntos**
8. UTE ALVAC S.A. PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN S.L. : **21 puntos**

Paseo Santa María del Valle, s/n
23009 – Jaén

T: 953 00 14 00
dt.jaen.cfiot@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

De conformidad con la clausula 10.5 del PCAP por la Presidencia se procede a manifestar el resultado de la ponderación asignada a los critérios dependientes de juicio de valor y a continuación se realiza la apertura a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica de los sobres nº 3:“ Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” con el siguiente resultado:

		Proposición Económica	Compromiso mejora ensayos control recepción	Compromiso mejora control geométrico
Licitadores				
1	GEOCAMINOS, S.L.	303.691,08€	2,00%	1,00%
2	AZUL CONSTRUCCIÓN REPAIR S.A.	344.757,53€	2,00%	1,00%
3	PENINSULAR DE CONTRATAS S.A.	351.548,21€	2,00%	1,00%
4	MANUEL ALBA S.A.	340.951,77€	2,00%	1,00%
5	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S. A.	371.248,64€	2,00%	1,00%
6	DIEZ Y COMPAÑÍA S.A.	368.424,00€	2,00%	1,00%
7	UTE ELSAMEX GESTIÓN INFRAESTRUCTURAS, S.L. CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L.	337.108,69€	2,00%	1,00%
8	UTE ALVAC S.A. PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN S.L.	360.447,74€	No presenta	No presenta

Oferta económica más baja: 303.691,08€
Media de las Ofertas: 347.272,21€
Límite de anormalidad: 329.908,60€

A continuación la Mesa de Contratación procede al examen de las ofertas económicas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.5 y Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Los resultados se exponen también en el documento Anexo a esta acta, identificandose que las siguientes empresas están incursas en presunción de anormalidad:
-GEOCAMINOS, S.L.

En consecuencia atendiendo a los citados artículos de la LCSP y cláusulas del PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas empresas para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el método de construcción.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar las obras.
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar las obras .

Es copia auténtica de documento electrónico

d) El respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

De conformidad con la cláusula 10.5 PCAP por la Secretaria de la Mesa de Contratación se requerirá a las citadas empresas para que justifiquen las ofertas presentadas en el plazo de cinco días hábiles. Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Rosa María Martínez Pérez

EL SECRETARIO DE LA MESA
Juan Carlos Calabrús Marín

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574ZTPGH8MR95S8TZ7838FEPFAKK	Fecha	30/06/2021
Firmado Por	ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ		
	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3